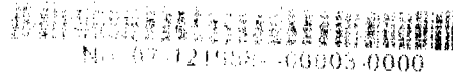


110
H/H

AS. 105.646



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF.: Expediente No. 07 121.988 - Solicitud de Patente FASE NACIONAL

Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/US2006/016657.

a nombre de: **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.**

Titulada: CEPILLO DE DIENTES MUSICAL.

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la Sociedad **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, de acuerdo con el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito solicitar que se examine si la invención contenida en la solicitud en referencia es patentable.

De acuerdo con lo anterior, me permito anexar el recibo oficial de caja No. 08-60,857 por valor de \$420.000.

De la Señora Jefe atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. No. 57492 del C.S.J.

Cra 7 No. 71-21 Torre B, Piso 4

Bogotá, 25 de septiembre de 2008

MEV/CAG/jpg

105 646 III
2
H

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBO N° 800176089-0

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 60,957
FECHA : JULIO 29 DE 2008

No 07 121346 00003-0000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	VAL. PAGO	FECHA PAGO	VAL. CANCELADO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	010754387	7435856	29/07/2008	74 348.000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	95 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MARCA	400.000.00
		TOTAL :	400.000.00

ROM: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE N° _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-121988

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **594** DE

FECHA **31 DE JULIO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **28 DE OCTUBRE DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO X

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

ASUNTO	Radicación	07 121988
	Trámite	012
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	5

Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

Via Nacional

Via PCT (Fase Nacional)



Capítulo I



Capítulo II

No. Solicitud Internacional

PCT/US2006/16657

Fecha de Presentación Internacional

28/Abril/2006

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 40 a 48	19/Noviembre/2007
Reivindicaciones:	Folios 49 a 52	19/Noviembre/2007
Dibujos:	Folios 53 a 64	19/Noviembre/2007
Prioridad:	US 60 677 192	03/Mayo/2005
	US 60 7388 528	21/Noviembre/2005

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Cepillo de dientes musical" (Folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un cepillo de dientes que genere un ambiente musical agradable de forma tal que los usuarios se cepillen con frecuencia de acuerdo a las recomendaciones del

Expediente 07 121988

1er Art 45

profesional dental.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un sistema de cepillo de dental que incluye un cepillo dental y una unidad de almacenamiento que a su vez incluye una entrada, una memoria para guardar las señales de audio que son recibidas a través de la entrada y una salida que es utilizada para transmitir o reproducir las señales de audio guardadas.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A46B15/00; A61C17/16

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 4 cuando hace mención a "donde la primera posición está embutida", a que elemento se hace referencia?

Las reivindicaciones 19 y 20 no son claras ya que se presentan términos indefinidos tales como: "no hace contacto físico" y "acoplada de forma removible a una superficie vertical" respectivamente. Se sugiere definirlo de manera que se pueda establecer la configuración estructural que permite tales condiciones de trabajo.

La reivindicación 53 se objeta por falta de concisión, dado que se está repitiendo la misma característica de la inclusión de una fuente de energía en la reivindicación 26.

Esta misma objeción se presenta con las características de las reivindicaciones: (22, 2); (24, 3); (42, 25, 4); (29, 28); (43, 34, 5); (44, 35, 6); (45, 36, 7); (46, 37, 8); (49, 2); (50, 23); (51, 41); (52, 42); (53, 26); (56, 27); (58, 56). Se sugiere dejar las estrictamente necesarias para reivindicar dicho cepillo de dientes.

Las reivindicaciones 54 y 55 mencionan el término: "al menos" el cual no define de forma clara la cantidad de elementos que conforman estructuralmente la invención para así diferenciarla del estado de la técnica. Se sugiere dar un valor definido o un intervalo concreto. Por otro lado en la misma reivindicación 55 se incluye el término "difiere" pero no se cita la diferencia existente entre las fuentes de energía presentes en el cepillo dental. Se sugiere citar la estructura o característica esencial que las difiere.

Las Reivindicaciones 68 no es clara porque emplea la frase: "alojar cualquier cepillo de dientes disponible a nivel comercial", es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto y adicionalmente no se encuentra debidamente sustentada en la descripción.

Descripción (Art 28 D 486)

La Descripción de las figuras: 1-8, 9-25 no son claras porque la información que contiene no permite que la persona del oficio normalmente versada en la materia pueda comprender la configuración aportada por la invención.

Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: Mayo 03 de 2005, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US4341230	Sound-producing toothbrush assembly	27/Julio/1982
D2	US2004000017	Toothbrush assembly with sound generating function	1/Enero/2004

D1

<http://www.google.com/patents/US4341230?dq=4341230&ei=izlwT-uwLcuEtgfg6Y3uDw>

divulga un cepillo de dientes con generador adaptado de sonido para aumentar la eficiencia del cepillado así como para dirigir los sentidos funcionales para la limpieza de arriba a abajo con la presión traslacional y por traer un efecto de deseo psicológico, así como una utilidad deseada.

D2

<http://www.google.com/patents?id=2nuBAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=US2004000017&hl=en&sa=X&ei=zYQxT5SiJse5twe54cniBg&ved=0CDQQ6AEwAA>

divulga Un conjunto de cepillo de dientes con una función de generación de sonido para proporcionar emoción y entretenimiento a un usuario y para alentar a un niño a cepillarse los dientes que se le haya proporcionado. El conjunto de cepillo de dientes tiene un interruptor de tipo de contacto y un generador de sonido. El interruptor de tipo de contacto tiene un contacto basculante y genera un pulso pulso cuando un interruptor de potencia del conjunto se cierra instantáneamente para cada oscilación del contacto basculante de acuerdo con el movimiento de cepillado de dientes de un usuario.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un sistema para el cepillado dental que incluye: un cepillo de dientes; y una unidad de almacenamiento que a su vez incluye una entrada, una memoria para guardar las señales de audio que son recibidas a través de la entrada y una salida y que es utilizada para transmitir señales de audio guardadas.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un cepillo de dientes	Un cepillo de dientes (4) (Ver figuras 1 y 2).	Un cepillo de dientes (1)
Una unidad de almacenamiento que a su vez incluye una entrada, una memoria para guardar las señales de audio que son recibidas a través de la entrada y una salida y que es utilizada para transmitir señales de audio guardadas	Una unidad de almacenamiento (1), que a su vez incluye una entrada, una memoria (2) para guardar las señales de audio que son recibidas a través de la entrada y una salida y que es utilizada para transmitir señales de audio guardadas. (Ver figuras 1 y 2).	Una unidad de almacenamiento (Ver párrafo 48) que a su vez incluye una entrada (5), una memoria (IC) para guardar las señales de audio que son recibidas a través de la entrada (5) y una salida (4) y que es utilizada para transmitir señales de audio guardadas. (Ver figuras 3 y 4)

Las características **esenciales** del cepillo de dientes de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña un cepillo de dientes (4) y una unidad de almacenamiento (1), que a su vez incluye una entrada, una memoria (2) para guardar las señales de audio que son recibidas a través de la entrada y una salida y que es utilizada para transmitir señales de audio guardadas. (Ver figuras 3 y 4).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

De igual forma, las características **esenciales** del cepillo de dientes de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D2, el cual enseña Un cepillo de dientes (1); y Una unidad de almacenamiento (Ver párrafo 48) que a su vez incluye una entrada (5), una memoria (IC) para guardar las señales de audio que son recibidas a través de la entrada (5) y una salida (4) y que es utilizada para transmitir señales de audio guardadas (ver figuras 1 y 2).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D2.

Las reivindicaciones 5-8, 18, 26, 27, 38, y 53 no poseen características que hagan nueva la reivindicación independiente 1, dado que por ejemplo: la reivindicación 5 que trata de incluir en la unidad de almacenamiento un mecanismo que es utilizado para grabar las señales de audio en la memoria. El documento D2 posee un elemento (5) que sirve para grabar las señales de audio en la memoria (ver figuras 1 y 2).

La reivindicación 6 que trata de incluir un botón de grabación en la unidad de almacenamiento que es utilizada para activar el mecanismo de grabación. El documento D2 tiene un botón (102) que sirve para accionar el mecanismo de reproducción (Ver figura 3 y 4).

La reivindicación 7 que trata de incluir en la unidad de almacenamiento adicionalmente incluye un mecanismo para reproducir las señales de audio de la memoria. El documento D1 tiene un mecanismo de sonido (2) para reproducir las señales de audio (Ver figura 1 y 2). De igual forma se presenta en el documento D2 con el elemento (5) de la figura 2.

La reivindicación 8 que trata de incluir un botón de reproducción en la unidad de almacenamiento que es utilizada para activar el mecanismo de reproducción. El documento D1 tiene un botón (8) que sirve para accionar el mecanismo de reproducción (Ver figura 1 y 2).

La reivindicación 18 que trata de incluir una unidad de almacenamiento la cual es configurada de forma tal de alojar una pluralidad de cepillos de dientes de forma removible. El cepillo de dientes del documento D1 tiene la manera de que el cepillo (4) fuere removible e intercambiable (Ver figuras 1 y 2). De igual forma el documento D2 enseña en las figuras 5 y 6 la manera de intercambiar y alojar el cepillo 1B.

La reivindicación 26 que trata de incluir una fuente de energía en la unidad de almacenamiento. El documento D2 enseña una fuente de energía (6), ver figura 6.

La reivindicación 27 y 53 que trata de incluir un altavoz. El documento D2 incluye un

altavoz (4), ver figura 4.

La reivindicación 38 que trata de incluir un cuerpo y donde la unidad de almacenamiento es acoplado de forma removible al cuerpo del cepillo de dientes. El cepillo de dientes del documento D1 tiene la manera de que el cepillo (4) fuere removible e intercambiable (Ver figuras 1 y 2). De igual forma el documento D2 enseña en las figuras 5 y 6 la manera de intercambiar y alojar el cepillo 1B.

Por lo que se concluye que las reivindicaciones 5-8, 18, 26, 27, 38, y 53 no son nuevas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US4341230	1, 7, 8, 18 y 38	Novedad
D2	US2004000017	1, 5, 6, 7, 18, 26, 27, 38 y 53	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para 60 días y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 6 de Julio

Elaborado por: Efrén Eduardo Vásquez
Revisado por: Rosa Patricia Téllez 